



SERVIU Región de Tarapacá
Depto. de Programación Física y Control
Oficina de Licitaciones

DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA PARA LA PROPUESTA N° 27/2023 DENOMINADA "CONSERVACIÓN PARQUE PARAPENTE COMUNA DE ALTO HOSPICIO" Y DISPONE CONTINUAR EL PROCESO DE LICITACIÓN EN LA FORMA QUE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° - 0193

IQUIQUE,

1: 9 DIC. 2023

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 236, (V. y U.) de 2002 que Aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y sus modificaciones;
- b) La **Resolución Afecta N° 102, de fecha 7 de diciembre de 2016**, del MINVU, a través del cual aprueba formato tipo de bases administrativas especiales, bases técnicas, anexos complementarios y formularios para contratos de obras de construcción que celebren los SERVIU, tomada de razón con alcances por Contraloría General de la República;
- c) La **Resolución Exenta N°172 de fecha 29 de noviembre de 2023** del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, que aprobó anexo complementario de las bases administrativas especiales y de bases técnicas y protocolo de licitación electrónica de proceso de licitación N° 27/2023 para la ejecución del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN PARQUE PARAPENTE COMUNA DE ALTO HOSPICIO**";
- d) La **Ficha de Licitación pública ID 6-30-O123** de www.mercadopublico.cl;
- e) La **Declaración de ausencia de conflictos de interés** de la comisión evaluadora de **fecha 31 de agosto de 2023**;
- f) La **Resolución Exenta N° 733 de fecha 30 de noviembre de 2023**, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá que sanciona constitución de comisión técnica para apertura y evaluación de ofertas del proceso de licitación N° 27/2023 denominado "**CONSERVACIÓN PARQUE PARAPENTE COMUNA DE ALTO HOSPICIO**";
- g) Las **Adiciones N° 1 y N° 2 de fecha 29 de noviembre 2023**, emitidas durante el proceso de licitación las que fueron informadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en los plazos establecidos en el calendario de licitación ID 6-30-O123;
- h) La **Publicación del aviso** realizado en Diario El Longino **de fecha 12 de diciembre de 2023**;
- i) El **Acta de Apertura de fecha 14 de diciembre de 2023**, realizada por la Comisión Técnica que da cuenta de que no se recibieron ofertas a la propuesta N° 27/2023;
- j) La **Resolución de Acta de Deserción ID 6-30-O123 de fecha 14 de diciembre de 2023** generada automáticamente por www.mercadopublico.cl, la cual señala que la licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta;

CONSIDERANDO:

- a) Que, este Servicio procedió a realizar el llamado a concurso mediante licitación pública para la ejecución del proyecto "**CONSERVACIÓN PARQUE PARAPENTE COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", correspondiente a la Propuesta N° 27/2023, en la cual, a la fecha de cierre de recepción de ofertas y fecha de apertura de ofertas técnicas y económicas, realizada mediante www.mercadopublico.cl ID N° 6-30-O123, no se recibió ofertas.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3, letra a) del D.S. 236, 2002, (V. y U.), que señala las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa, cuando habiendo realizado una licitación pública previa y no se hubieran presentado interesados o los que se presentaron hubiesen quedado fuera de bases.
- c) Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/51/2023 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA N° 272/104/2022 de fecha 25 de julio del 2022 del MINVU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º. **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación Pública N° 27/2023 denominada "**CONSERVACIÓN PARQUE PARAPENTE COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", debido a que no se recibieron ofertas a la fecha de la apertura, conforme a lo expuesto en los vistos precedentes.
- 2º. **PROCÉDASE** por la Oficina de Licitaciones, dependiente del Departamento Técnico de este Servicio, a informar lo resuelto en el presente acto administrativo en la ficha de licitación ID N° 6-30-O123 en www.mercadopublico.cl
- 3º. **PROCÉDASE** a la brevedad, a comunicar a los Departamentos y Unidades respectivas de este Servicio, a fin de informar los resultados de esta licitación y evaluar la pertinencia de proseguir con una licitación privada o contratación directa, fundado en lo dispuesto en el artículo 3 letra a) del D.S. N°236, de 2002, (V. y U.), o proceder a solicitar recursos adicionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO
INGENIERO EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)



CCHC/ROB/AAM.

Transcribir a:

- | | | | |
|--|-----|--------------------------------|-----|
| - Secretaría Dirección | (1) | - Oficina de Licitaciones | (1) |
| - Depto. Técnico | (1) | - Dirección Proyectos y Ciudad | (1) |
| - Depto. Jurídico | (1) | - Oficina de Partes | (1) |
| - Depto. Programación Física y Control | (1) | | |

